



BIBLIOTECA
H.C.D.
SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. N° 314-HCD-2013.-

SAN ISIDRO, 05 de junio de 2014.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su SEPTIMA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 04 de junio de 2014, ha sancionado el DECRETO N° 38 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO N° 38

ARTICULO 1°.- Por haber sido cumplimentado atento a la Comunicación N° 112/2013, dispónese el archivo de los presentes actuados sobre la solicitud de informes de la obra en construcción ubicada sobre la calle Luis Vernet al 200, entre las arterias Belgrano y Martin y Omar, Expte. Municipal N° 8388/01.-

ARTICULO 2 °.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

p.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro



CARLOS A. CASTELLANO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro